

		UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES RECTORADO		FORMATO N° 002	
FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN					
BASE LEGAL	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015			
UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO					
N° DE SESIÓN	:	038			
DOCUMENTO (*)	:	CITACIÓN N° 039-11-2023			
TIPO DE SESIÓN (**)	:	EXTRAORDINARIA CONTINUADA 22.11.2023			
FECHA (**)	:	29.11.2023			
HORA (**)	:	10:00 A.M.			
LUGAR (**)	:	SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ 231, 4TO PISO			
MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO					
APELLIDOS Y NOMBRES		CARGO		ASISTENCIA (***)	
				SI	NO
DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ		RECTOR		↓	---
DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO		VICERRECTOR ACADÉMICO		↓	---
PH. D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED		VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN		↓	---
DR. RUBÉN DARÍO TAPIA SILGUERA		DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA		↓	---
DRA. MELVA IPARRAGUIRRE MEZA		DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		↓	---
DR. AGÜEDO ALVINO BEJAR MORMONTOY		DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES		↓	---
DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS		DECANO (e) DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		↓	---
MG. SEGUNDO RONALD SAMAMÉ TALLEDO		DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		↓	---
DR. MANUEL SILVA INFANTES		DIRECTOR (e) DE LA ESCUELA DE POSGRADO		---	↓
PS. LUIS ANGEL HUAYNATE ESPEJO		REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS - ANGRUPLA		↓	---
EST. ANA MARIA ARENAS LIZANO		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL		↓	---
EST. GIANFRANCO MANUEL ORELLANA MATIAS		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL		↓	---
EST. SHEERLEY FIORELLA PACO QUISPE		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL		---	↓
EST. ALFRED WILLIAM TOVAR ROCA		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL		---	↓
EST. KEVIN EDGAR LOPEZ ORIHUELA		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL		↓	---

CUESTIONES PREVIAS

- RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 2849-2023-DFI-UPLA DE FECHA 01.09.2023, QUE DESIGNA COMO DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES AL DR. ZEVALLOS SALINAS SANTIAGO, A PARTIR DEL 29.08.2023 HASTA EL 28.08.2025:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 2849-2023-DFI-UPLA DE FECHA 01.09.2023, QUE DESIGNA COMO DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 2849-2023-DFI-UPLA DE FECHA 01.09.2023 MEDIANTE LA CUAL EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DESIGNA AL DR. ZEVALLOS SALINAS SANTIAGO, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS E	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1144-2023-CU-UPLA DE FECHA 29.11.2023

LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES AL DR. ZEVALLOS SALINAS SANTIAGO, A PARTIR DEL 29.08.2023 HASTA EL 28.08.2025		INGENIERÍA COMO DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A PARTIR DEL 29.08.2023 HASTA EL 28.08.2025. DISPONER QUE EL DOCENTE MENCIONADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES 2015, A PARTIR DEL 29.08.2023 AL 28.08.2025	PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++) : VICERRECTORADO ACADÉMICO, VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, FACULTAD DE INGENIERÍA, DIRECCIÓN GENERAL Académica, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN. DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN. FILIAL CHANCHAMAYO, OF. RECURSOS HUMANOS, OF. DE ECONOMÍA Y FINANZAS Y ARCHIVO			

2. OFICIO N° 01203-E-2023-ORYM-UPLA DE FECHA 29.09.2023, SOBRE CAMBIO DE MODALIDAD DE INGRESO DE ESTUDIANTE BETTY MATOS PONGO, DICE: SEGUNDA CARRERA, DEBE DECIR: CICLO REGULAR:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 01203-E-2023-ORYM-UPLA DE FECHA 29.09.2023, SOBRE CAMBIO DE MODALIDAD DE INGRESO DE ESTUDIANTE BETTY MATOS PONGO, DICE: SEGUNDA CARRERA, DEBE DECIR: CICLO REGULAR	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL CAMBIO DE MODALIDAD DE INGRESO AL PROCESO DE ADMISIÓN 2010-I – DISTANCIA, HUANCAYO DE LA SRTA. MATOS PONGO BETTY, EGRESADA DE LA CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD FINANZAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° C04046D, EN MÉRITO AL OFICIO NO 01203- E-2023-ORYM-UPLA DE FECHA 29.09.2022, CONFORME SE DETALLA A CONTINUACIÓN: DICE: MODALIDAD: SEGUNDA CARRERA DEBE DECIR: MODALIDAD: ORDINARIO ENCARGAR AL DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO COORDINAR CON LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ADMISIÓN, REGISTROS Y MATRÍCULAS, Y DEMÁS INSTANCIAS PERTINENTES A EFECTOS DE IMPLEMENTAR LA PRESENTE RESOLUCIÓN.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1145-2023-CU-UPLA DE FECHA 29.11.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++) : RECTORADO, DIR. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, VRACD, FILIAL CHANCHAMAYO, Y ARCHIVO				

3. CARTA N° 000008601-2023-SUNAFIL/DPPR DE FECHA 26.09.2023, SOBRE ACTA DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS/LAS REPRESENTANTES TITULARES Y SUPLENTE DE LOS TRABAJADORES/RAS Y ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE INTERVENCIÓN FRENTE AL HOSTIGAMIENTO SEXUAL:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
CARTA N° 000008601-2023-SUNAFIL/DPPR DE FECHA 26.09.2023, SOBRE ACTA DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS/LAS REPRESENTANTES TITULARES Y SUPLENTE DE LOS TRABAJADORES/RAS Y ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE INTERVENCIÓN FRENTE AL HOSTIGAMIENTO SEXUAL	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, AUTORIZAR AL SEÑOR RECTOR LA DESIGNACIÓN DE LOS REPRESENTANTES TITULARES Y SUPLENTE DEL PERSONAL NO DOCENTE PARA CONFORMAR EL COMITÉ DE INTERVENCIÓN FRENTE AL HOSTIGAMIENTO SEXUAL. ENCARGAR AL COMITÉ AUTORIZADO EN EL ARTÍCULO 1° ELABORAR EL REGLAMENTO PARA LA PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN CONTRA EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL, SEGÚN CORRESPONDA	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1146-2023-CU-UPLA DE FECHA 29.11.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++) : RECTOR, VRACD, DECANOS FACULTADES, DIR. GRAL. ADMINISTRACIÓN, DIR. GRAL ACADÉMICA Y ARCHIVO				

4. OFICIO DIGITAL N° 2295-2023-DGA-UPLA DE FECHA 27.11.2023, SOBRE INFORME DE TERMINO DE CONTRATO CON LA EMPRESA DE ASEO Y LIMPIEZA - SEGURIDAD Y VIGILANCIA 2023:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)																				
	SI	NO																						
OFICIO DIGITAL N° 2295-2023-DGA-UPLA DE FECHA 27.11.2023, SOBRE INFORME DE TERMINO DE CONTRATO CON LA EMPRESA DE ASEO Y LIMPIEZA - SEGURIDAD Y VIGILANCIA 2023	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, CONFORMAR LA COMISIÓN ENCARGADA DE LA ELABORACIÓN DE BASES, CONVOCATORIA Y SELECCIÓN DE LA EMPRESA PROVEEDORA PARA EL SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA, CONFORME SE DETALLA A CONTINUACIÓN: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>APELLIDOS Y NOMBRES</th> <th>CARGO</th> <th>CONDICIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>PH.D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED</td> <td>VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN</td> <td>PRESIDENTE</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>DR. TAPIA SILGUERA RUBEN DARIO</td> <td>DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>DRA. IPARRAGUIRRE MEZA MELVA</td> <td>DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>PS. HUAYNATE ESPEJO LUIS ANGEL</td> <td>REPRESENTANTE DE LA ANGRUPLA</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> </tbody> </table>	N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CONDICIÓN	1	PH.D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	PRESIDENTE	3	DR. TAPIA SILGUERA RUBEN DARIO	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	MIEMBRO	4	DRA. IPARRAGUIRRE MEZA MELVA	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	MIEMBRO	5	PS. HUAYNATE ESPEJO LUIS ANGEL	REPRESENTANTE DE LA ANGRUPLA	MIEMBRO	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1141-2023-CU-UPLA DE FECHA 29.11.2023
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CONDICIÓN																					
1	PH.D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	PRESIDENTE																					
3	DR. TAPIA SILGUERA RUBEN DARIO	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	MIEMBRO																					
4	DRA. IPARRAGUIRRE MEZA MELVA	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	MIEMBRO																					
5	PS. HUAYNATE ESPEJO LUIS ANGEL	REPRESENTANTE DE LA ANGRUPLA	MIEMBRO																					

			6	EST. ORELLANA MATIAS GIANFRANCO MANUEL	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	MIEMBRO	RESOLUCIÓN N° 1142-2023-CU-UPLA DE FECHA 29.11.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
			7	DR. ROMERO GIRON HILARIO	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	APOYO TÉCNICO	
			8	MG. ESPINOZA QUISPE LUIS ENRIQUE	JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO	APOYO TÉCNICO	
			<p>DISPONER QUE LA COMISIÓN DESIGNADA EN EL ARTÍCULO PRECEDENTE, PRESENTE ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO, LAS BASES PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA EMPRESA PROVEEDORA PARA EL SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA, PARA SU APROBACIÓN CORRESPONDIENTE, LUEGO PROCEDA CON LA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN ENCARGADAS.</p> <p>PRECISAR QUE AL FINAL DEL PROCESO LA COMISIÓN REFERIDA EN EL ARTÍCULO 1º, DEBERÁ PRESENTAR EL INFORME QUE CORRESPONDA PARA EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO POR PARTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, EN PRÓXIMA SESIÓN.</p> <p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, CONFORMAR LA COMISIÓN ENCARGADA DE LA ELABORACIÓN DE BASES, CONVOCATORIA Y SELECCIÓN DE LA EMPRESA PROVEEDORA PARA EL SERVICIO DE SERVICIO DE VIGILANCIA, CONFORME SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p>				
			N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CONDICIÓN	
			1	PH.D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	PRESIDENTE	
			3	DR. TAPIA SILGUERA RUBEN DARIO	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	MIEMBRO	
			4	DRA. IPARRAGUIRRE MEZA MELVA	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	MIEMBRO	
			5	PS. HUAYNATE ESPEJO LUIS ANGEL	REPRESENTANTE DE LA ANGRUPLA	MIEMBRO	
			6	EST. ORELLANA MATIAS GIANFRANCO MANUEL	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	MIEMBRO	
7	DR. ROMERO GIRON HILARIO	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	APOYO TÉCNICO				
8	MG. ESPINOZA QUISPE LUIS ENRIQUE	JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO	APOYO TÉCNICO				
<p>DISPONER QUE LA COMISIÓN DESIGNADA EN EL ARTÍCULO PRECEDENTE, PRESENTE ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO, LAS BASES PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA EMPRESA PROVEEDORA PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA, PARA SU APROBACIÓN CORRESPONDIENTE, LUEGO PROCEDA CON LA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN ENCARGADAS.</p> <p>PRECISAR QUE AL FINAL DEL PROCESO LA COMISIÓN REFERIDA EN EL ARTÍCULO 1º, DEBERÁ PRESENTAR EL INFORME QUE CORRESPONDA PARA EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO POR PARTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, EN PRÓXIMA SESIÓN.</p>							

CONOCIMIENTO (**): RECTORADO, DIR. GRAL. ADMINISTRACIÓN, OF. ASESORÍA JURÍDICA Y ARCHIVO

5. OFICIO N° 129-2023-SSO-UPLA DE FECHA 27.11.2023, SOBRE INFORME MÉDICO DEL DR. WILBER VASQUEZ VASQUEZ:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 129-2023-SSO-UPLA DE FECHA 27.11.2023, SOBRE INFORME MÉDICO DEL DR. WILBER VASQUEZ VASQUEZ	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DECLARAR PROCEDENTE LA SOLICITUD DE FECHA 21.11.2023 PRESENTADA POR EL DR. WILBER VASQUEZ VASQUEZ, REFERIDO A LA REINCORPORACIÓN A LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN MÉRITO AL OFICIO N° 129-2023-SSO-UPLA DE FECHA 27.11.2023.</p> <p>APROBAR LA REINCORPORACIÓN LABORAL A LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DEL DR. WILBER GONZALO VÁSQUEZ VÁSQUEZ, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA FACULTAD EN REFERENCIA, A PARTIR DEL 30.11.2023.</p> <p>ENCARGAR A LA JEFA DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS EN COORDINACIÓN CON LA MÉDICO OCUPACIONAL, IMPLEMENTAR LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME MÉDICO OCUPACIONAL OFICIO N° 129-2023-SSO-UPLA DE FECHA 27.11.2023 PARA SU CUMPLIMIENTO SEGÚN CORRESPONDA.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1147-2023-CU-UPLA DE FECHA 29.11.2023</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>

CONOCIMIENTO (**): RECTOR, VICERRECTORADO ACADÉMICO, FACULTAD CC. AA. CC., DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OF. RECURSOS HUMANOS, OF. ASESORÍA JURÍDICA, MEDICO OCUPACIONAL, POLICLINICO UNIVERSITARIO Y ARCHIVO

6. LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 0669-2023-CAAEP-UPLA DE FECHA 28.11.2023, COMO SECRETARIO ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE POSGRADO AL DR. JAIME HUMBERTO ORTIZ FERNÁNDEZ, DOCENTE EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL ADSCRITO A LA FACULTAD DE INGENIERÍA, A PARTIR DEL 29.11.2023 HASTA EL 31.12.2023:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 0669-2023-CAAEP-UPLA DE FECHA 28.11.2023, COMO SECRETARIO ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE POSGRADO AL DR. JAIME HUMBERTO ORTIZ FERNÁNDEZ, DOCENTE EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL ADSCRITO A LA FACULTAD DE INGENIERÍA, A PARTIR DEL 29.11.2023 HASTA EL 31.12.2023	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 0669-2023-CAAEP-UPLA DE FECHA 28.11.2023, QUE DESIGNA COMO SECRETARIO ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE POSGRADO AL DR. JAIME HUMBERTO ORTIZ FERNANDEZ, DOCENTE EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL ADSCRITO A LA FACULTAD DE INGENIERÍA, A PARTIR DEL 29.11.2023 HASTA EL 31.12.2023.</p> <p>DISPONER QUE EL DR. JAIME HUMBERTO ORTIZ FERNANDEZ, PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO DE SECRETARIO ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE DOCENTES ORDINARIOS 2015, ASÍ COMO, LA BONIFICACIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA, DEL 29.11.2023 HASTA EL 31.12.2023</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1148-2023-CU-UPLA DE FECHA 29.11.2023</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
<p>CONOCIMIENTO (**): VICERRECTOR ACADÉMICO, VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN. ESCUELA DE POSGRADO, DIRECCION GENERAL ACADEMICA, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN, FILIAL CHANCHAMAYÓ, OF. RECURSOS HUMANOS, OF. DE ECONOMÍA Y FINANZAS Y ARCHIVO</p>				

7. LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 0633-2023-CAAEP-UPLA DE FECHA 16.11.2023, QUE APRUEBA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS CON FINES DE OBTENCIÓN DE GRADOS ACADÉMICOS DE LOS EGRESADOS DE LA ESCUELA DE POSGRADO, LLEVADOS ACABO DESDE EL 09.12.2022 AL 11.05.2023:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 0633-2023-CAAEP-UPLA DE FECHA 16.11.2023, QUE APRUEBA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS CON FINES DE OBTENCIÓN DE GRADOS ACADÉMICOS DE LOS EGRESADOS DE LA ESCUELA DE POSGRADO, LLEVADOS ACABO DESDE EL 09.12.2022 AL 11.05.2023	X		ACUERDO: PARA CONOCIMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	<p>DOCUMENTO:</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN:</p>
<p>CONOCIMIENTO (**):</p>				

8. INFORME DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y OTROS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA RED ASISTENCIAL JUNÍN Y LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																								
	SI	NO																										
INFORME DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y OTROS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA RED ASISTENCIAL JUNÍN Y LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DAR POR CONOCIDO EL INFORME DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y OTROS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA RED ASISTENCIAL JUNÍN Y LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES PRESENTADA POR EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN MEDIANTE OFICIO DIGITAL N° 2292-2023-DGA-UPLA DE FECHA 28.11.2023.</p> <p>APROBAR LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y OTROS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA RED ASISTENCIAL JUNÍN Y LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>APELLIDOS Y NOMBRES</th> <th>CARGO</th> <th>CONDICIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>DR. SANCHEZ SOTO JUAN MANUEL</td> <td>VICERRECTOR ACADÉMICO</td> <td>PRESIDENTE</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>MG. SAMAMÉ TALLEDO SEGUNDO RONALD</td> <td>DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>DRA. IPARRAGUIRRE MEZA MELVA</td> <td>DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>PS. HUAYNATE ESPEJO LUIS ANGEL</td> <td>REPRESENTANTE DE LA ANGRUPLA</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>EST. TOVAR TOCA ALFRED</td> <td>REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> </tbody> </table>	N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CONDICIÓN	1	DR. SANCHEZ SOTO JUAN MANUEL	VICERRECTOR ACADÉMICO	PRESIDENTE	2	MG. SAMAMÉ TALLEDO SEGUNDO RONALD	DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	MIEMBRO	3	DRA. IPARRAGUIRRE MEZA MELVA	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	MIEMBRO	4	PS. HUAYNATE ESPEJO LUIS ANGEL	REPRESENTANTE DE LA ANGRUPLA	MIEMBRO	5	EST. TOVAR TOCA ALFRED	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	MIEMBRO	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1143-2023-CU-UPLA DE FECHA 29.11.2023</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CONDICIÓN																									
1	DR. SANCHEZ SOTO JUAN MANUEL	VICERRECTOR ACADÉMICO	PRESIDENTE																									
2	MG. SAMAMÉ TALLEDO SEGUNDO RONALD	DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	MIEMBRO																									
3	DRA. IPARRAGUIRRE MEZA MELVA	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	MIEMBRO																									
4	PS. HUAYNATE ESPEJO LUIS ANGEL	REPRESENTANTE DE LA ANGRUPLA	MIEMBRO																									
5	EST. TOVAR TOCA ALFRED	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	MIEMBRO																									

			6	DR. ROMERO GIRON HILARIO	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	APOYO TÉCNICO	
			7	MG. ESPINOZA QUISPE LUIS ENRIQUE	JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO	APOYO TÉCNICO	
ENCARGAR A LA COMISIÓN DESIGNADA EN EL ARTÍCULO 2º DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, REMITA EL INFORME QUE CORRESPONDA, PARA SU TRATAMIENTO PERTINENTE.							
CONOCIMIENTO (**): RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, FACULTAD DE MEDICINA, OF. PLANIFICACIÓN, FACULTAD CC. SALUD, DIR. GRAL. ADM., DIR. GRAL. ACAD. Y ARCHIVO							

9. SOBRE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES Y PROYECCIÓN SOCIAL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES Y PROYECCIÓN SOCIAL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	X		<p>ACUERDO: POR MAYORÍA, RECONSIDERAR LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 999-2023-CU-UPLA DE FECHA 24.10.2023, QUE AUTORIZA LA INSCRIPCIÓN PARA EL PROCESO DE INTERNADO MÉDICO 2024, A LOS ESTUDIANTES QUE CULMINARON O CULMINARÁN EL CICLO XII EN LOS SEMESTRES ACADÉMICOS 2023-I Y 2023-II, LOS MISMOS QUE SE ENCUENTRAN REALIZANDO LAS ACTIVIDADES DE PROYECCIÓN SOCIAL; EN EL EXTREMO DE LA REALIZACIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL.</p> <p>AMPLIAR LA INSCRIPCIÓN PARA EL PROCESO DE INTERNADO MÉDICO 2024, A LOS ESTUDIANTES QUE CULMINARON O CULMINARÁN EL CICLO XII EN LOS SEMESTRES ACADÉMICOS 2023-I Y 2023-II, LOS MISMOS QUE SE ENCUENTRAN REALIZANDO LAS ACTIVIDADES DE PROYECCIÓN SOCIAL, A FAVOR DE LAS ESTUDIANTES QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ ORIHUELA TACURI LIZBETH YANITZA. ✓ LEÓN HUINCHO LIZETT DANITZA. <p>ENCARGAR AL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, COORDINAR CON LAS INSTANCIAS QUE CORRESPONDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p> <p>DISPONER QUE LA PRESENTE, FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 999-2023-CU-UPLA DE FECHA 24.10.2023.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1149-2023-CU-UPLA DE FECHA 29.11.2023</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (**): RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, OF. REGISTROS Y MATRICULAS, OF. RESPONSABILIDAD SOCIAL Y ARCHIVO				

AGENDA ESPECÍFICA

31. RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD N° 0731-2023-CF-FCC.SS.-UPLA-2023 DE FECHA 22.08.2023, SOBRE REGLAMENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD N° 0731-2023-CF-FCC.SS.-UPLA-2023 DE FECHA 22.08.2023, SOBRE REGLAMENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X		ACUERDO: PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN.	<p>DOCUMENTO:</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN:</p>
CONOCIMIENTO (**):				

32. RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1019-2023-D-FCC.SS.-UPLA-2023 DE FECHA 31.10.2023, QUE AUTORIZA DE MANERA EXCEPCIONAL, A PARTIR DE LA FECHA LA SUSPENSIÓN DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES EN LA SEDE DE ESSALUD – AYACUCHO DEL 01 SETIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE, A FAVOR DE LA ESTUDIANTE YANIRA MELANNY SINCHÉ CHANCASANAMPA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1019-2023-D-FCC.SS.-UPLA-2023 DE FECHA 31.10.2023, QUE AUTORIZA DE MANERA EXCEPCIONAL, A PARTIR	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1019-2023-D-FCCSS-UPLA DE FECHA 31.10.2023, QUE AUTORIZA DE MANERA EXCEPCIONAL, A PARTIR DE LA FECHA LA SUSPENSIÓN DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES EN	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1150-2023-CU-UPLA DE FECHA 29.11.2023</p>

DE LA FECHA LA SUSPENSIÓN DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES EN LA SEDE DE ESSALUD – AYACUCHO DEL 01 SETIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE, A FAVOR DE LA ESTUDIANTE YANIRA MELANNY SINCHE CHANCASANAMPA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA			HOSPITAL DE ESSALUD DE HUAMANGA-AYACUCHO, DEL 01 SETIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, A FAVOR DE LA ESTUDIANTE YANIRA MELANNY SINCHE CHANCASANAMPA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA. ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS, LA SUSPENSIÓN DEL PAGO DE LAS PENSIONES A LA DACIÓN DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, A FAVOR DE LA ESTUDIANTE YANIRA MELANNY SINCHE CHANCASANAMPA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA.	PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, ASESORÍA JURÍDICA, RESPONSABILIDAD SOCIAL Y ARCHIVO				

33. RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1020-2023-D-FCC.SS.-UPLA-2023 DE FECHA 31.10.2023, QUE AUTORIZA DE MANERA EXCEPCIONAL, A PARTIR DE LA FECHA LA SUSPENSIÓN DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES EN LA SEDE CLÍNICA PARTICULAR CONFÍA SALUD DEL 01 SETIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, A FAVOR DE LA ESTUDIANTE ROSSMERY MERCADO VALENZUELA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA ESPECIALIDAD: TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1020-2023-D-FCC.SS.-UPLA-2023 DE FECHA 31.10.2023, QUE AUTORIZA DE MANERA EXCEPCIONAL, A PARTIR DE LA FECHA LA SUSPENSIÓN DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES EN LA SEDE CLÍNICA PARTICULAR CONFÍA SALUD DEL 01 SETIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, A FAVOR DE LA ESTUDIANTE ROSSMERY MERCADO VALENZUELA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA ESPECIALIDAD: TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1020-2023-D-FCCSS-UPLA DE FECHA 31.10.2023, QUE AUTORIZA DE MANERA EXCEPCIONAL, A PARTIR DE LA FECHA LA SUSPENSIÓN DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES EN LA CLÍNICA PARTICULAR CONFÍA SALUD DEL 01 SETIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, A FAVOR DE LA ESTUDIANTE ROSSMERY MERCADO VALENZUELA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA ESPECIALIDAD TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN. ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS, LA SUSPENSIÓN DEL PAGO DE LAS PENSIONES A LA DACIÓN DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, A FAVOR DE LA ESTUDIANTE ROSSMERY MERCADO VALENZUELA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA ESPECIALIDAD: TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

34. OFICIO N° 1085-2023-SG-UPLA DE FECHA 11.10.2023, SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL CONSIGNADO EN LA RESOLUCIÓN N° 956-2023-CU DE FECHA 28.09.2023:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 1085-2023-SG-UPLA DE FECHA 11.10.2023, SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL CONSIGNADO EN LA RESOLUCIÓN N° 956-2023-CU DE FECHA 28.09.2023	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RECTIFICAR EL ERROR MATERIAL CONSIGNADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 956-2023-CU DE FECHA 28.09.2023, SÓLO EN EL EXTREMO Y LA FORMA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: DICE: ART.1°.- APROBAR EL CONTRATO CON LA EMPRESA ECONOVENDING S.A.C REPRESENTADA POR EL SEÑOR CHRISTIAN PEREZ BRAÑEZ IDENTIFICADO CON DNI N°20078216 Y RUC N° 20601553148 PARA LA IMPLEMENTACIÓN E INSTALACIÓN DE 17 MÁQUINAS EXPENDEADORAS DE SNACKS Y BEBIDAS EN LOS AMBIENTES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES EN ATENCIÓN AL OFICIO DIGITAL N° 372-2023-VRACD-ÚPLA DE FECHA 19,09.2023. DEBE DECIR: ART.1°.- APROBAR EL CONTRATO CON LA EMPRESA ECONOVENDING S.A.C REPRESENTADA POR EL SEÑOR CHRISTIAN PEREZ BRAÑEZ IDENTIFICADO CON DNI N°20078216 Y RUC N° 20601553148 PARA LA IMPLEMENTACIÓN E INSTALACIÓN DE 20 MÁQUINAS EXPENDEADORAS DE SNACKS Y BEBIDAS EN LOS AMBIENTES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES EN ATENCIÓN AL OFICIO DIGITAL N° 372-2023-VRACD-ÚPLA DE FECHA 19,09.2023. DISPONER QUE LA PRESENTE FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 956-2023-CU DE FECHA 28.09.2023.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1152-2023-CU-UPLA DE FECHA 29.11.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y ARCHIVO				

36. OFICIO DIGITAL N° 427-2023-VRACD-UPLA DE FECHA 27.10.2023, INFORME DE RESULTADOS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA "SISTEMA DE UTILIZACIÓN EN MEDIA TENSIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES":

	VISTO (***)	ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
--	-------------	----------------	------------------

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO DIGITAL N° 427-2023-VRACD-UPLA DE FECHA 27.10.2023, INFORME DE RESULTADOS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA "SISTEMA DE UTILIZACIÓN EN MEDIA TENSIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES".	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL RESULTADO DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE LA ELABORACIÓN DE LAS BASES, CONVOCATORIA, INVITACIÓN Y SELECCIÓN DE LA EMPRESA QUE EJECUTARÁ LA "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE UTILIZACIÓN EN MEDIA TENSIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – UPLA", PRESENTADO POR EL VICERRECTOR ACADÉMICO MEDIANTE OFICIO DIGITAL N° 427-2023-VRACD-UPLA DE FECHA 03.11.2023.</p> <p>OTORGAR LA BUENA PRO A LA EMPRESA CONSORCIO SAN IGNACIO, CON R.U.C. N° 20605513639, REPRESENTADA POR EL SR. MARK JEFFHER PASQUEL FLORES, PARA LA EJECUCIÓN DE LA "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE UTILIZACIÓN EN MEDIA TENSIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – UPLA", CON SU OFERTA ECONÓMICA EQUIVALENTE A S/. 540,000.00 (QUINIENTOS CUARENTA MIL, CON 00/100 SOLES), EN MÉRITO AL RESULTADO APROBADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE.</p> <p>ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO CON LA EMPRESA CONSORCIO SAN IGNACIO, CON R.U.C. N° 20605513639 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE UTILIZACIÓN EN MEDIA TENSIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – UPLA".</p> <p>ENCARGAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ALCANZAR LA DOCUMENTACIÓN QUE CORRESPONDA AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ENCARGO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 3° DE LA PRESENTE.</p> <p>DISPONER QUE LA PRESENTE FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 833-2023-CU-VRAC DE FECHA 22.08.2023 Y 1130-2023-CU-UPLA DE FECHA 24.10.2023</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1153-2023-CU-UPLA DE FECHA 29.11.2023</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (**): VICERRECTORADO ACADEMICO, FACULTAD DE CC. AA. CC., DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, OF. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, OF. ASESORIA JURÍDICA, OF. AUDITORIA Y CONTROL INTERNO, OF. PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO				

38. OFICIO DIGITAL N° 1752-2023-DFI-UPLA DE FECHA 10.10.2023 SOBRE PROPUESTA DE DOCENTE MIEMBRO DEL COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL – FILIAL CHANCHAMAYO:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)						
	SI	NO								
OFICIO DIGITAL N° 1752-2023-DFI-UPLA DE FECHA 10.10.2023 SOBRE PROPUESTA DE DOCENTE MIEMBRO DEL COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL – FILIAL CHANCHAMAYO	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, INCORPORAR AL COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL DE LA FILIAL CHANCHAMAYO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 29.11.2023 AL 23.12.2023, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>INTEGRANTE</th> <th>CARGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>ING. ALFREDO MIGUEL OTAÑE RODRÍGUEZ</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> </tbody> </table> <p>DISPONER QUE LA PRESENTE FORME DE LA RESOLUCIÓN N° 0541-2023-CU-UPLA DE FECHA 19.05.2023.</p>	N°	INTEGRANTE	CARGO	1	ING. ALFREDO MIGUEL OTAÑE RODRÍGUEZ	MIEMBRO	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1154-2023-CU-UPLA DE FECHA 29.11.2023</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
N°	INTEGRANTE	CARGO								
1	ING. ALFREDO MIGUEL OTAÑE RODRÍGUEZ	MIEMBRO								
CONOCIMIENTO (**): VICERRECTOR ACADEMICO, FACULTAD DE INGENIERIA, FILIAL CHANCHAMAYO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR GENERAL ACADEMICO, OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO										

39. RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD N° 561-CF-FCC.SS.-UPLA DE FECHA 27.06.2023 QUE APRUEBA LA DIRECTIVA PARA EL FOMENTO Y FORTALECIMIENTO DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD N° 561-CF-FCC.SS.-UPLA DE FECHA 27.06.2023 QUE APRUEBA LA DIRECTIVA PARA EL FOMENTO Y FORTALECIMIENTO DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°561-2023-CF-FCCSS-UPLA DE FECHA 27.06.2023 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD APRUEBA LA DIRECTIVA PARA EL FOMENTO Y FORTALECIMIENTO DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, EN LA FORMA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">DIRECTIVA N°001-2023-DUI-FCCSS-UPLA DIRECTIVA PARA EL FOMENTO Y FORTALECIMIENTO DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1155-2023-CU-UPLA DE FECHA 29.11.2023</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (**): RECTOR, VICERRECTOR ACADEMICO, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, DIRECTOR GENERAL ACADEMICO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y ARCHIVO				

40. OFICIO N° 172-2023-DEP-UPLA DE FECHA 20.04.2023 SOBRE MODIFICACIÓN DE PLANES DE ESTUDIOS DE PROGRAMAS DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA:

	VISTO (***)	ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
--	-------------	----------------	------------------

	SI	NO	
OFICIO N° 172-2023-DEP-UPLA DE FECHA 20.04.2023 SOBRE MODIFICACIÓN DE PLANES DE ESTUDIOS DE PROGRAMAS DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 0258-2023-CAAEP-UPLA DE FECHA 05.04.2023 QUE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS 2015 DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: PEDIATRÍA, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, APROBADO CON RESOLUCIÓN N° 1517-2019-CU-VRAC DE FECHA 03.09.2019</p> <p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 0259-2023-CAAEP-UPLA DE FECHA 05.04.2023 QUE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS 2015 DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, APROBADO CON RESOLUCIÓN N° 1519-2019-CU-VRAC DE FECHA 03.09.2019</p> <p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 0260-2023-CAAEP-UPLA DE FECHA 05.04.2023 QUE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS 2015 DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: ANESTESIOLOGÍA, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, APROBADO CON RESOLUCIÓN N° 1520-2019-CU-VRAC DE FECHA 03.09.2019</p> <p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 0261-2023-CAAEP-UPLA DE FECHA 05.04.2023 QUE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS 2015 DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: RADIOLOGÍA, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, APROBADO CON RESOLUCIÓN N° 1521-2019-CU-VRAC DE FECHA 03.09.2019</p> <p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 0262-2023-CAAEP-UPLA DE FECHA 05.04.2023 QUE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS 2015 DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: CIRUGÍA GENERAL, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, APROBADO CON RESOLUCIÓN N° 1510-2019-CU-VRAC DE FECHA 03.09.2019</p> <p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 0263-2023-CAAEP-UPLA DE FECHA 05.04.2023 QUE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS 2015 DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, APROBADO CON RESOLUCIÓN N° 1515-2019-CU-VRAC DE FECHA 03.09.2019</p> <p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 0264-2023-CAAEP-UPLA DE FECHA 05.04.2023 QUE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS 2015 DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, APROBADO CON RESOLUCIÓN N° 1512-2019-CU-VRAC DE FECHA 03.09.2019</p> <p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 0265-2023-CAAEP-UPLA DE FECHA 05.04.2023 QUE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS 2015 DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: GASTROENTEROLOGÍA, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, APROBADO CON RESOLUCIÓN N° 1511-2019-CU-VRAC DE FECHA 03.09.2019</p> <p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 0268-2023-CAAEP-UPLA DE FECHA 05.04.2023 QUE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS 2015 DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: MEDICINA ONCOLÓGICA, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, APROBADO CON RESOLUCIÓN N° 1090-2021-CU-VRAC DE FECHA 13.07.2021</p>
			<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1156-2023-CU-UPLA DE FECHA 29.11.2023</p> <p>RESOLUCIÓN N° 1157-2023-CU-UPLA DE FECHA 29.11.2023</p> <p>RESOLUCIÓN N° 1158-2023-CU-UPLA DE FECHA 29.11.2023</p> <p>RESOLUCIÓN N° 1159-2023-CU-UPLA DE FECHA 29.11.2023</p> <p>RESOLUCIÓN N° 1160-2023-CU-UPLA DE FECHA 29.11.2023</p> <p>RESOLUCIÓN N° 1161-2023-CU-UPLA DE FECHA 29.11.2023</p> <p>RESOLUCIÓN N° 1162-2023-CU-UPLA DE FECHA 29.11.2023</p> <p>RESOLUCIÓN N° 1156-2023-CU-UPLA DE FECHA 29.11.2023</p> <p>RESOLUCIÓN N° 1156-2023-CU-UPLA DE FECHA 29.11.2023</p>

			<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 0266-2023-CAAEP-UPLA DE FECHA 05.04.2023 QUE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS 2015 DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: MEDICINA INTENSIVA, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, APROBADO CON RESOLUCIÓN N° 1514-2019-CU-VRAC DE FECHA 03.09.2019</p> <p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 0267-2023-CAAEP-UPLA DE FECHA 05.04.2023 QUE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS 2015 DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: MEDICINA INTERNA, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, APROBADO CON RESOLUCIÓN N° 1513-2019-CU-VRAC DE FECHA 03.09.2019</p> <p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 0269-2023-CAAEP-UPLA DE FECHA 05.04.2023 QUE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS 2015 DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: MEDICINA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, APROBADO CON RESOLUCIÓN N° 1090-2021-CU-VRAC DE FECHA 13.07.2021</p>	<p>RESOLUCIÓN N° 1156-2023-CU-UPLA DE FECHA 29.11.2023</p> <p>RESOLUCIÓN N° 1156-2023-CU-UPLA DE FECHA 29.11.2023</p> <p>RESOLUCIÓN N° 1156-2023-CU-UPLA DE FECHA 29.11.2023</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: VIGENCIA DE (5) AÑOS</p>
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, DIR. GENERAL ACADÉMICA, FAC. MEDICINA HUMANA, POSGRADO, UNID. POSGRADO DE MEDICINA HUMANA, OF. REGISTROS Y MATRICULAS Y ARCHIVO				

41. OFICIO N° 579-2023-ODC-DGA-UPLA, BASES DEL PROYECTO DE LA ACTIVIDAD CONCURSO NAVIDEÑO "VIVE EL ESPÍRITU UPLA 2023" PARA SU RESPECTIVA APROBACIÓN:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 579-2023-ODC-DGA-UPLA, BASES DEL PROYECTO DE LA ACTIVIDAD CONCURSO NAVIDEÑO "VIVE EL ESPÍRITU UPLA 2023" PARA SU RESPECTIVA APROBACIÓN	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LAS BASES DEL PROYECTO DE LA ACTIVIDAD CONCURSO NAVIDEÑO "VIVE EL ESPÍRITU UPLA 2023 CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR Y CONTRIBUIR AL ESPÍRITU Y AMBIENTE NAVIDEÑO EN NUESTRA COMUNIDAD UNIVERSITARIA, TAL COMO SE DETALLA:</p> <p style="text-align: center;">CONCURSO NAVIDEÑO "VIVE EL ESPÍRITU UPLA 2023"</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1168-2023-CU-UPLA DE FECHA 29.11.2023</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): RECTOR, A LOS VICERRECTORES ACADÉMICO, Y DE INVESTIGACIÓN, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, A LOS DIRECTORES GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y ACADÉMICA, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE PLANIFICACIÓN, ASESORÍA JURÍDICA, RESPONSABILIDAD SOCIAL, RECURSOS HUMANOS, ECONOMÍA Y FINANZAS, PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO				

43. OFICIO N° 1373-2023/OBU-VRACD-UPLA, SOBRE BECA TOTAL Y PARCIAL POR ALTO RENDIMIENTO ACADÉMICO EN EL SEMESTRE 2023-II:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 1373-2023/OBU-VRACD-UPLA, SOBRE BECA TOTAL Y PARCIAL POR ALTO RENDIMIENTO ACADÉMICO EN EL SEMESTRE 2023-II	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL OTORGAMIENTO DE BECA TOTAL Y BECA PARCIAL POR ALTO RENDIMIENTO ACADÉMICO DE LA SEDE CENTRAL HUANCAYO Y FILIAL CHANCHAMAYO PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II, EN MÉRITO AL OFICIO N° 1373-2023/OBU-VRACD-UPLA DE FECHA 13.11.2023</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1169-2023-CU-UPLA DE FECHA 29.11.2023</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR DE ACADÉMICO, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, FILIAL CHANCHAMAYO, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE: PLANIFICACIÓN, REGISTROS Y MATRICULAS, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ECONOMÍA Y FINANZAS Y ARCHIVO				

44. OFICIO DIGITAL N° 443-2023-VRACD-UPLA, SOBRE ENCARGATURA DE LA JEFATURA DE LA OFICINA DE REGISTROS Y MATRÍCULAS:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO DIGITAL N° 443-2023-VRACD-UPLA, SOBRE ENCARGATURA DE LA JEFATURA DE LA OFICINA DE REGISTROS Y MATRÍCULAS	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, ENCARGAR EN VÍAS DE REGULARIZACIÓN EN ADICIÓN A SUS FUNCIONES LA JEFATURA DE LA OFICINA DE REGISTROS Y MATRÍCULAS AL DR. JAVIER AMADOR NAVARRO VELIZ, DOCENTE ASOCIADO ADSCRITO AL</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1170-2023-CU-UPLA DE FECHA 29.11.2023</p>

			DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, A PARTIR DEL 08.11.2023 AL 31.12.2023, EN ATENCIÓN AL OFICIO N° 443-2023-VRACD-UPLA DE FECHA 03.11.2023. CONVALIDAR TODOS LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS Y ACADÉMICOS DESARROLLADAS POR EL DR. JAVIER AMADOR NAVARRO VELIZ, COMO JEFE DE LA OFICINA DE REGISTROS Y MATRICULAS A PARTIR DEL 08.11.2023 AL 29.11.2023	PLAZO DE EJECUCIÓN: VIGENCIA
CONOCIMIENTO (++): RECTOR, A LOS VICERRECTORES ACADÉMICO, Y DE INVESTIGACIÓN, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, A LOS DIRECTORES GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y ACADÉMICA, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE PLANIFICACIÓN, ASESORÍA JURÍDICA, RESPONSABILIDAD SOCIAL Y ARCHIVO				

45. RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA N° 387-2023-CF-FMH-UPLA DE FECHA 24.10.2023, PROPUESTA DE LOS LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EMISIÓN DE CONSTANCIA DE EQUIVALENCIA DE NOTAS:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA N° 387-2023-CF-FMH-UPLA DE FECHA 24.10.2023, PROPUESTA DE LOS LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EMISIÓN DE CONSTANCIA DE EQUIVALENCIA DE NOTAS	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA N° 0387-2023-CF-FMH-UPLA DE FECHA 24.10.2023, MEDIANTE LA CUAL APRUEBA LOS LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EMISIÓN DE CONSTANCIA DE EQUIVALENCIA DE NOTAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, TAL COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN: LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EMISIÓN DE CONSTANCIA DE EQUIVALENCIA DE NOTAS MODALIDAD DE ESTUDIO PRESENCIAL	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1171-2023-CU-UPLA DE FECHA 29.11.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTORES ACADÉMICO, Y DE INVESTIGACIÓN, AL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, A LOS DIRECTORES GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y ACADÉMICA, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE REGISTROS Y MATRICULAS, ASESORÍA JURÍDICA, RESPONSABILIDAD SOCIAL Y ARCHIVO				

46. RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA N° 392-2023-CF-FMH-UPLA DE FECHA 31.10.2023, SOBRE RECOMPOSICIÓN DE COMISIÓN REVISORA DE LA ESTRUCTURA CURRICULAR 2021 DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																								
	SI	NO																										
RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA N° 392-2023-CF-FMH-UPLA DE FECHA 31.10.2023, SOBRE RECOMPOSICIÓN DE COMISIÓN REVISORA DE LA ESTRUCTURA CURRICULAR 2021 DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0392-2023-CF-FMH-UPLA DE FECHA 31.10.2023 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, CONFORMA NUEVA COMISIÓN REVISORA DE LA ESTRUCTURA CURRICULAR 2021 DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>APELLIDOS Y NOMBRES</th> <th>CARGO</th> <th>CONDICIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>DR. DÍAZ LAZO ANÍBAL VALENTÍN</td> <td>DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA</td> <td>PRESIDENTE</td> </tr> <tr> <td>02</td> <td>DR. CORTÉZ ORELLANA SANTIAGO ANGEL</td> <td>DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>03</td> <td>MG. RODRÍGUEZ RUÍZ PABLO</td> <td>DIRECTOR (E) DE LA UNIDAD DE INVESTIAGCIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>04</td> <td>M.C. FABIAN AMES JUNET SILVIA</td> <td>COORDINADORA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>05</td> <td>SRA. GORDILLO ESPINAL LISBETH</td> <td>SECRETARIA DE LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA</td> <td>PERSONAL NO DOCENTE - APOYO</td> </tr> </tbody> </table> DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 759-2023-CU-UPLA DE FECHA 08.08.2023.	N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CONDICIÓN	01	DR. DÍAZ LAZO ANÍBAL VALENTÍN	DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA	PRESIDENTE	02	DR. CORTÉZ ORELLANA SANTIAGO ANGEL	DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	MIEMBRO	03	MG. RODRÍGUEZ RUÍZ PABLO	DIRECTOR (E) DE LA UNIDAD DE INVESTIAGCIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	MIEMBRO	04	M.C. FABIAN AMES JUNET SILVIA	COORDINADORA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	MIEMBRO	05	SRA. GORDILLO ESPINAL LISBETH	SECRETARIA DE LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA	PERSONAL NO DOCENTE - APOYO	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1172-2023-CU-UPLA DE FECHA 29.11.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CONDICIÓN																									
01	DR. DÍAZ LAZO ANÍBAL VALENTÍN	DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA	PRESIDENTE																									
02	DR. CORTÉZ ORELLANA SANTIAGO ANGEL	DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	MIEMBRO																									
03	MG. RODRÍGUEZ RUÍZ PABLO	DIRECTOR (E) DE LA UNIDAD DE INVESTIAGCIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	MIEMBRO																									
04	M.C. FABIAN AMES JUNET SILVIA	COORDINADORA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	MIEMBRO																									
05	SRA. GORDILLO ESPINAL LISBETH	SECRETARIA DE LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA	PERSONAL NO DOCENTE - APOYO																									
CONOCIMIENTO (++): RECTOR, AL VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANO, A LA JEFA DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO																												

47. RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA N° 399-2023-CF-FMH-UPLA DE FECHA 31.10.2023 QUE APRUEBA EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA PROPUESTA DE TUTORES DOCENTES DEL INTERNADO MÉDICO ESSALUD 2023 (CUARTA ROTACIÓN):

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)																																																																																																																	
	SI	NO																																																																																																																			
RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA N° 399-2023-CF-FMH-UPLA DE FECHA 31.10.2023 QUE APRUEBA EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA PROPUESTA DE TUTORES DOCENTES DEL INTERNADO MÉDICO ESSALUD 2023 (CUARTA ROTACIÓN)	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN A LOS DOCENTES TUTORES DEL INTERNADO MÉDICO ESSALUD 2023 (CUARTA ROTACIÓN), A PARTIR DEL 01.10.2023 AL 31.12.2023, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0399-2023-CF-FMH-UPLA DE FECHA 31.10.2023, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DOCENTES TUTORES – ESSALUD 2023 (CUARTA ROTACIÓN)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>SEDE</th> <th>TUTOR DOCENTE</th> <th>ESPECIALIDAD</th> <th>INTERNOS</th> <th>FECHA DE INICIO</th> <th>FECHA DE TERMINO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td rowspan="4">HOSPITAL NACIONAL RAMIRO PRIALE PRIALE - HUANCAYO</td> <td>CAJAMARCA PORRAS, VICTOR ENRIQUE</td> <td>PEDIATRÍA</td> <td>BERNAOLA PALACIOS, JULISA DENNISSE</td> <td>01.10.2023</td> <td>31.12.2023</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>GARCIA MIRANDA, CHRISTIAN ALEXANDER</td> <td>GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA</td> <td>PALOMINO MARCHAND, LESLEI YESSENIA</td> <td>01.10.2023</td> <td>31.12.2023</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>OSPINA HUANCA, JOSÉ KLITO</td> <td>CIRUGÍA</td> <td>LOZANO MERCADO, MARLON</td> <td>01.10.2023</td> <td>31.12.2023</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>ANHUAMAN VILCHEZ, JIMMY</td> <td>CIRUGÍA</td> <td>DÍAZ ALVARADO, VALERY YABELY</td> <td>01.10.2023</td> <td>31.12.2023</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td rowspan="2">HOSPITAL CARLOS TUPPIA GARCIA GODOS - HUAMANGA</td> <td>ARCE MORALES, CARLOS ALFREDO</td> <td>PEDIATRÍA</td> <td>HUAYLLANI GAVILÁN, ARIS JAMMIL</td> <td>01.10.2023</td> <td>31.12.2023</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>VALENCIA TIPIAN, ELIANA CAROLINA</td> <td>GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA</td> <td>QUISPE PEÑA, ROSARIO VERÓNICA</td> <td>01.10.2023</td> <td>31.12.2023</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td rowspan="2">HOSPITAL IV AGUSTO HERNANDEZ MENDOZA - ICA</td> <td>GUERRERO CHONG, MARTÍN GUSTAVO</td> <td>PEDIATRÍA</td> <td>RAMOS TOVAR, LUZ JIMENA</td> <td>01.10.2023</td> <td>31.12.2023</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>ROMÁN CANO, HELARD ADHEMIR</td> <td>CIRUGÍA</td> <td>GIRÓN GÓMEZ, GABRIELA FIORELLA</td> <td>01.10.2023</td> <td>31.12.2023</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>HOSPITAL NACIONAL ALBERTO SABOGAL SOLORUGEN</td> <td>QUISPE LEIVA, FRANCISCO</td> <td>PEDIATRÍA</td> <td>GIRÓN FONSECA, MICHEL JORGE</td> <td>01.10.2023</td> <td>31.12.2023</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>HOSPITAL NACIONAL GUILLERMO ALMENARA IRIGROYEN – LA VICTORIA</td> <td>DAVILA ASENJO, DELBER</td> <td>MEDICINA</td> <td>VILLANUEVA PALOMINO, JEAN PIERRE</td> <td>01.10.2023</td> <td>31.12.2023</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td rowspan="2">HOSPITAL NACIONAL EDGARDO REBAGLIATI MARTINS – JESÚS MARÍA</td> <td rowspan="2">VASQUEZ GAMARRA, EVA</td> <td rowspan="2">PEDIATRÍA</td> <td>DEXTRE VILCHEZ, SERGIO ARMANDO</td> <td>01.10.2023</td> <td>31.12.2023</td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>SULCA SANTANA, LIZCET CYNTHIA</td> <td>01.10.2023</td> <td>31.12.2023</td> </tr> <tr> <td>13</td> <td rowspan="4">HOSPITAL II HUANUCO – RED ASISTENCIAL HUANUCO</td> <td rowspan="4">TORRES SUMARAN, MARVIN GRACIANI</td> <td rowspan="4">GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA</td> <td>LLAMOCCA QUISPE, NAOMI TERESA</td> <td>01.10.2023</td> <td>31.12.2023</td> </tr> <tr> <td>14</td> <td>SECCE PEDRAZA CARMEN ROSA</td> <td>01.10.2023</td> <td>31.12.2023</td> </tr> <tr> <td>15</td> <td>TAYPE TORRES, DENNIS GIANFRANCO</td> <td>01.10.2023</td> <td>31.12.2023</td> </tr> <tr> <td>16</td> <td>UCHIDA VALER, TAMIKO MARCELA</td> <td>01.10.2023</td> <td>31.12.2023</td> </tr> <tr> <td>17</td> <td rowspan="2">HOSPITAL GUSTAVO LANATTA - HUACHO</td> <td rowspan="2">CARPENA DEL POZO, JULIO ANTONIO ADOLFO</td> <td rowspan="2">CIRUGÍA</td> <td>BAZAN COLCA, VIVIAN JOHANA</td> <td>01.10.2023</td> <td>31.12.2023</td> </tr> <tr> <td>18</td> <td>AGUI CAMPOS, MARJORIE JUANA</td> <td>01.10.2023</td> <td>31.12.2023</td> </tr> </tbody> </table> <p>AUTORIZAR EL CONTRATO COMO DOCENTE UNIVERSITARIO, A PARTIR DEL 01.10.2023 AL 31.12.2023 A LOS PROFESIONALES REFERIDOS EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, EN MÉRITO Y CONFORME A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0399-2023-CF-FMH-UPLA DE FECHA 31.10.2023.</p>	N°	SEDE	TUTOR DOCENTE	ESPECIALIDAD	INTERNOS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	1	HOSPITAL NACIONAL RAMIRO PRIALE PRIALE - HUANCAYO	CAJAMARCA PORRAS, VICTOR ENRIQUE	PEDIATRÍA	BERNAOLA PALACIOS, JULISA DENNISSE	01.10.2023	31.12.2023	2	GARCIA MIRANDA, CHRISTIAN ALEXANDER	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	PALOMINO MARCHAND, LESLEI YESSENIA	01.10.2023	31.12.2023	3	OSPINA HUANCA, JOSÉ KLITO	CIRUGÍA	LOZANO MERCADO, MARLON	01.10.2023	31.12.2023	4	ANHUAMAN VILCHEZ, JIMMY	CIRUGÍA	DÍAZ ALVARADO, VALERY YABELY	01.10.2023	31.12.2023	5	HOSPITAL CARLOS TUPPIA GARCIA GODOS - HUAMANGA	ARCE MORALES, CARLOS ALFREDO	PEDIATRÍA	HUAYLLANI GAVILÁN, ARIS JAMMIL	01.10.2023	31.12.2023	6	VALENCIA TIPIAN, ELIANA CAROLINA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	QUISPE PEÑA, ROSARIO VERÓNICA	01.10.2023	31.12.2023	7	HOSPITAL IV AGUSTO HERNANDEZ MENDOZA - ICA	GUERRERO CHONG, MARTÍN GUSTAVO	PEDIATRÍA	RAMOS TOVAR, LUZ JIMENA	01.10.2023	31.12.2023	8	ROMÁN CANO, HELARD ADHEMIR	CIRUGÍA	GIRÓN GÓMEZ, GABRIELA FIORELLA	01.10.2023	31.12.2023	9	HOSPITAL NACIONAL ALBERTO SABOGAL SOLORUGEN	QUISPE LEIVA, FRANCISCO	PEDIATRÍA	GIRÓN FONSECA, MICHEL JORGE	01.10.2023	31.12.2023	10	HOSPITAL NACIONAL GUILLERMO ALMENARA IRIGROYEN – LA VICTORIA	DAVILA ASENJO, DELBER	MEDICINA	VILLANUEVA PALOMINO, JEAN PIERRE	01.10.2023	31.12.2023	11	HOSPITAL NACIONAL EDGARDO REBAGLIATI MARTINS – JESÚS MARÍA	VASQUEZ GAMARRA, EVA	PEDIATRÍA	DEXTRE VILCHEZ, SERGIO ARMANDO	01.10.2023	31.12.2023	12	SULCA SANTANA, LIZCET CYNTHIA	01.10.2023	31.12.2023	13	HOSPITAL II HUANUCO – RED ASISTENCIAL HUANUCO	TORRES SUMARAN, MARVIN GRACIANI	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	LLAMOCCA QUISPE, NAOMI TERESA	01.10.2023	31.12.2023	14	SECCE PEDRAZA CARMEN ROSA	01.10.2023	31.12.2023	15	TAYPE TORRES, DENNIS GIANFRANCO	01.10.2023	31.12.2023	16	UCHIDA VALER, TAMIKO MARCELA	01.10.2023	31.12.2023	17	HOSPITAL GUSTAVO LANATTA - HUACHO	CARPENA DEL POZO, JULIO ANTONIO ADOLFO	CIRUGÍA	BAZAN COLCA, VIVIAN JOHANA	01.10.2023	31.12.2023	18	AGUI CAMPOS, MARJORIE JUANA	01.10.2023	31.12.2023	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1173-2023-CU-UPLA DE FECHA 29.11.2023</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
N°	SEDE	TUTOR DOCENTE	ESPECIALIDAD	INTERNOS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO																																																																																																															
1	HOSPITAL NACIONAL RAMIRO PRIALE PRIALE - HUANCAYO	CAJAMARCA PORRAS, VICTOR ENRIQUE	PEDIATRÍA	BERNAOLA PALACIOS, JULISA DENNISSE	01.10.2023	31.12.2023																																																																																																															
2		GARCIA MIRANDA, CHRISTIAN ALEXANDER	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	PALOMINO MARCHAND, LESLEI YESSENIA	01.10.2023	31.12.2023																																																																																																															
3		OSPINA HUANCA, JOSÉ KLITO	CIRUGÍA	LOZANO MERCADO, MARLON	01.10.2023	31.12.2023																																																																																																															
4		ANHUAMAN VILCHEZ, JIMMY	CIRUGÍA	DÍAZ ALVARADO, VALERY YABELY	01.10.2023	31.12.2023																																																																																																															
5	HOSPITAL CARLOS TUPPIA GARCIA GODOS - HUAMANGA	ARCE MORALES, CARLOS ALFREDO	PEDIATRÍA	HUAYLLANI GAVILÁN, ARIS JAMMIL	01.10.2023	31.12.2023																																																																																																															
6		VALENCIA TIPIAN, ELIANA CAROLINA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	QUISPE PEÑA, ROSARIO VERÓNICA	01.10.2023	31.12.2023																																																																																																															
7	HOSPITAL IV AGUSTO HERNANDEZ MENDOZA - ICA	GUERRERO CHONG, MARTÍN GUSTAVO	PEDIATRÍA	RAMOS TOVAR, LUZ JIMENA	01.10.2023	31.12.2023																																																																																																															
8		ROMÁN CANO, HELARD ADHEMIR	CIRUGÍA	GIRÓN GÓMEZ, GABRIELA FIORELLA	01.10.2023	31.12.2023																																																																																																															
9	HOSPITAL NACIONAL ALBERTO SABOGAL SOLORUGEN	QUISPE LEIVA, FRANCISCO	PEDIATRÍA	GIRÓN FONSECA, MICHEL JORGE	01.10.2023	31.12.2023																																																																																																															
10	HOSPITAL NACIONAL GUILLERMO ALMENARA IRIGROYEN – LA VICTORIA	DAVILA ASENJO, DELBER	MEDICINA	VILLANUEVA PALOMINO, JEAN PIERRE	01.10.2023	31.12.2023																																																																																																															
11	HOSPITAL NACIONAL EDGARDO REBAGLIATI MARTINS – JESÚS MARÍA	VASQUEZ GAMARRA, EVA	PEDIATRÍA	DEXTRE VILCHEZ, SERGIO ARMANDO	01.10.2023	31.12.2023																																																																																																															
12				SULCA SANTANA, LIZCET CYNTHIA	01.10.2023	31.12.2023																																																																																																															
13	HOSPITAL II HUANUCO – RED ASISTENCIAL HUANUCO	TORRES SUMARAN, MARVIN GRACIANI	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	LLAMOCCA QUISPE, NAOMI TERESA	01.10.2023	31.12.2023																																																																																																															
14				SECCE PEDRAZA CARMEN ROSA	01.10.2023	31.12.2023																																																																																																															
15				TAYPE TORRES, DENNIS GIANFRANCO	01.10.2023	31.12.2023																																																																																																															
16				UCHIDA VALER, TAMIKO MARCELA	01.10.2023	31.12.2023																																																																																																															
17	HOSPITAL GUSTAVO LANATTA - HUACHO	CARPENA DEL POZO, JULIO ANTONIO ADOLFO	CIRUGÍA	BAZAN COLCA, VIVIAN JOHANA	01.10.2023	31.12.2023																																																																																																															
18				AGUI CAMPOS, MARJORIE JUANA	01.10.2023	31.12.2023																																																																																																															
CONOCIMIENTO (**):RECTOR, AL VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, A LA JEFA DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS .Y ARCHIVO																																																																																																																					

48. RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA N° 400-2023-CF-FMH-UPLA DE FECHA 31.10.2023 QUE APRUEBA EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA PROPUESTA DE TUTORES DOCENTES DEL INTERNADO MÉDICO MINSA 2023 (CUARTA ROTACIÓN):

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA N° 400-2023-CF-FMH-UPLA DE FECHA 31.10.2023 QUE APRUEBA EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA PROPUESTA DE TUTORES DOCENTES DEL INTERNADO MÉDICO MINSA 2023 (CUARTA ROTACIÓN)	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN A LOS DOCENTES TUTORES DEL INTERNADO MÉDICO ESSALUD 2023 (CUARTA ROTACIÓN), A PARTIR DEL 01.10.2023 AL 31.12.2023, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0400-2023-CF-FMH-UPLA DE FECHA 31.10.2023, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DOCENTES TUTORES – MINSA 2023 (CUARTA ROTACIÓN)</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1174-2023-CU-UPLA DE FECHA 29.11.2023</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (**): RECTOR, AL VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, A LA JEFA DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

49. RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA N° 205-2023-FI-UPLA DE FECHA 08.11.2023 SOBRE MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N° 006-2023-CF-FI-UPLA SOBRE COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA N° 205-2023-FI-UPLA DE FECHA 08.11.2023 SOBRE MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N° 006-2023-CF-FI-UPLA SOBRE COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 205-2023-FI-UPLA DE FECHA 08.11.2023, MEDIANTE LA CUAL, AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 006-2023-CF-FI-UPLA DE FECHA 03.01.2023 APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 036-2023-CU-UPLA DE FECHA 16.01.2023, QUE APRUEBA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO, DEL 04.01.2023 AL 31.12.2023, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1175-2023-CU-UPLA DE FECHA 29.11.2023																					
			<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>NOMBRES Y APELLIDOS</th> <th>CARGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>MTRO. DUANY DÁVILA HONORIO</td> <td>PRESIDENTE</td> </tr> <tr> <td>02</td> <td>MTRO. LUIS ANTONIO PALOMINO DE LA MATA</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>03</td> <td>MG. CARLOS ENRIQUE ALVAREZ MONTALVAN</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>04</td> <td>ING. ANA MARIA FLORES ARTEAGA</td> <td>DOCENTE</td> </tr> <tr> <td>05</td> <td>VÍCTOR HUGO MATOS CALDERON</td> <td>EGRESADO</td> </tr> <tr> <td>06</td> <td>ADHIRA CRISTINA VILLEGAS HUANCOLLO</td> <td>ESTUDIANTE</td> </tr> <tr> <td>07</td> <td>APC. MARIELA ROSALINA AQUINO CALDERON</td> <td>PERSONAL NO DOCENTE</td> </tr> </tbody> </table>	N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	01	MTRO. DUANY DÁVILA HONORIO	PRESIDENTE	02	MTRO. LUIS ANTONIO PALOMINO DE LA MATA	MIEMBRO	03	MG. CARLOS ENRIQUE ALVAREZ MONTALVAN	MIEMBRO	04	ING. ANA MARIA FLORES ARTEAGA	DOCENTE	05	VÍCTOR HUGO MATOS CALDERON	EGRESADO	06	ADHIRA CRISTINA VILLEGAS HUANCOLLO	ESTUDIANTE	07
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO																							
01	MTRO. DUANY DÁVILA HONORIO	PRESIDENTE																							
02	MTRO. LUIS ANTONIO PALOMINO DE LA MATA	MIEMBRO																							
03	MG. CARLOS ENRIQUE ALVAREZ MONTALVAN	MIEMBRO																							
04	ING. ANA MARIA FLORES ARTEAGA	DOCENTE																							
05	VÍCTOR HUGO MATOS CALDERON	EGRESADO																							
06	ADHIRA CRISTINA VILLEGAS HUANCOLLO	ESTUDIANTE																							
07	APC. MARIELA ROSALINA AQUINO CALDERON	PERSONAL NO DOCENTE																							
CONOCIMIENTO (++): RECTOR, AL VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, AL DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE RECURSOS HUMANOS, GESTIÓN DE LA CALIDAD Y ARCHIVO																									

50. INFORME N° 801-2023-SUNEDU-03-96 SOBRE SOLICITUD DE OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL PESE A HABERSE DECLARADO PREVIAMENTE LA NULIDAD DEL TÍTULO PROFESIONAL, SR. LUIS ARTURO LEÓN GUILLERMO:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME N° 801-2023-SUNEDU-03-96 SOBRE SOLICITUD DE OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL PESE A HABERSE DECLARADO PREVIAMENTE LA NULIDAD DEL TÍTULO PROFESIONAL, SR. LUIS ARTURO LEÓN GUILLERMO	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DAR POR CONOCIDO EL INFORME N° 801-2023-SUNEDU-03-06 DE FECHA 31.10.2023 REMITIDO MEDIANTE OFICIO N° 0689-2023-SUNEDU-02 DE FECHA 07.11.2023 DEL SUPERINTENDENTE DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA. AUTORIZAR LA INSCRIPCIÓN DE TESIS POR SEGUNDA VEZ DEL BACHILLER EN MEDICINA HUMANA, LEÓN GUILLERMO LUIS ARTURO, CONDUCTENTE A LA OBTENCIÓN EL TÍTULO PROFESIONAL DE MÉDICO CIRUJANO, EN LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CONFORME A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS, EN MÉRITO AL INFORME N° 801-2023-SUNEDU-03-06 DE FECHA 31.10.2023	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1176-2023-CU-UPLA DE FECHA 29.11.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, AL DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y ARCHIVO				

51. OFICIO N° 458-2023-VRACD-UPLA, PROPUESTA DE NUEVO REGLAMENTO DE BECAS:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 458-2023-VRACD-UPLA, PROPUESTA DE NUEVO REGLAMENTO DE BECAS	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL REGLAMENTO DE BECAS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN MÉRITO A LA PROPUESTA FORMULADA POR EL JEFE DE LA OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO Y PRESENTADO POR EL VICERRECTOR ACADÉMICO MEDIANTE OFICIO N° 458-2023-VRACD-UPLA DE FECHA 14.11.2023, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: REGLAMENTO DE BECAS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1177-2023-CU-UPLA DE FECHA 29.11.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, AL DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, PLANIFICACIÓN, MARKETING Y COMUNICACIONES Y ARCHIVO				

52. RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 0600-2023-CAEP-UPLA DE FECHA 23.10.2023 SOBRE PROPUESTA DE LA CARGA LECTIVA DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II (EXTRAORDINARIO- C1):

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
				DOCUMENTO:

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 0600-2023-CAAEP-UPLA DE FECHA 23.10.2023 SOBRE PROPUESTA DE LA CARGA LECTIVA DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II (EXTRAORDINARIO- C1)	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II EXTRAORDINARIO – C1, QUE COMPRENDE A PARTIR DEL 01.10.2023 AL 30.03.2024, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA M.E. RADA ZEVALLOS JACKELINE LIZET EN REEMPLAZO DE M.E. VALENTÍN BEJARANO JHON HENRRY DOCENTE DEL IREN CENTRO, EN MÉRITO AL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 984-2023-CU-UPLA DE FECHA 11.10.2023	RESOLUCIÓN N° 1178-2023-CU-UPLA DE FECHA 29.11.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, AL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE RECURSOS HUMANOS Y REGISTROS Y MATRÍCULAS .Y ARCHIVO				

53. RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD N° 725-CF-FCCSS-UPLA DE FECHA 29.08.2023 SOBRE DESIGNACIÓN DEL MG. URIBE RAMOS MOISÉS JESÚS, COMO RESPONSABLE DE LABORATORIOS:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD N° 725-CF-FCCSS-UPLA DE FECHA 29.08.2023 SOBRE DESIGNACIÓN DEL MG. URIBE RAMOS MOISÉS JESÚS, COMO RESPONSABLE DE LABORATORIOS	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD N° 725-CF-FCCSS-UPLA-2023 DE FECHA 29.08.2023, QUE ACEPTA LA RENCUNIA COMO RESPONSABLE GENERAL DE LOS LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PRESENTADO POR LA MG. ALVAREZ MALLQUI LILIANA GUADALUPE POR MOTIVOS DE SALUD. RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD N° 725-CF-FCCSS-UPLA-2023 DE FECHA 29.08.2023, QUE DESIGNA AL MG. URIBE RAMOS MOISÉS JESÚS, DOCENTE CONTRATADO CON RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA QUIEN DESEMPEÑARÁ LAS FUNCIONES COMO RESPONSABLE GENERAL DE LOS LABORATORIOS SA/01LA; 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 Y 32 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A PARTIR DEL 29.08.2023 AL 23.12.2023. DISPONER QUE LA PRESENTE FORME PARTE DE LAS RESOLUCIONES NROS. 3664-2022-CU-UPLA Y 0164-2023-CU-UPLA DE FECHAS 30.12.2022 Y 09.02.2023 RESPECTIVAMENTE.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1179-2023-CU-UPLA DE FECHA 29.11.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LA JEFA DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS, GESTIÓN DE LA CALIDAD Y ARCHIVO				

54. PROPUESTA DE DIRECTIVA DE FORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO 2024:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE DIRECTIVA DE FORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO 2024	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA "DIRECTIVA DE FORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024, PRESENTADO POR EL JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN MEDIANTE OFICIO N° 614-2023-OPLAN-UPLA DE FECHA 15.11.2023, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: DIRECTIVA 03 - POI 2024 FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1180-2023-CU-UPLA DE FECHA 29.11.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTOR, A LOS VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS DIRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE PLANIFICACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, RECURSOS HUMANOS, GESTIÓN DE LA CALIDAD Y ARCHIVO				

(**) Consignar los datos considerando el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno

(***) Consignar con una "X" según corresponda

(****) Consignar el número del punto de agenda

(*****) Transcribir el acuerdo del Acta del Órgano de Gobierno

(+) Consignar información del documento notificado por Secretaria General

(++) Consignar la información del pie de página del documento que notifica Secretaria General